



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00180
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere

En atención a la solicitud que precede, se ordena la elaboración de títulos judiciales a favor de la COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA, con abono a cuenta en la cuenta de ahorros BANCO AGRARIO No. 0-130-37-00225-3, por la suma de \$3.100.000. Frente a los dineros restantes, serán devueltos a quien se le retuvieron, para ello deberán indicar la parte demandada como pretende el pago de los mismos, si con abono a cuenta caso en el cual deberá aportar la certificación bancaria acompañada de copia de cédula de ciudadanía, o por ventanilla para ser cobrada directamente en el Banco Agrario de Colombia Sucursal Carabobo.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
Juez

22.

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26ff164e0126333193fb0773ef683b0dd7659b059935b73ef93d898aca0cc7cf

Documento generado en 28/07/2021 08:56:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>